

Fundación Cultural Argentino Japonesa

4º Convención Nacional de la Cultura Japonesa

ÁREA EXPOSICIONES PAUTAS GENERALES

- 1. Participantes:** Se invita a participar a toda persona que practique y cultive algún arte de la cultura japonesa, pertenezca o no a una institución/escuela, cuya expresión responda a la estética y propuesta de este evento de la cultura japonesa 4º Convención Nacional de Cultura Japonesa
Todos los participantes en forma individual, deberán inscribirse indefectiblemente mediante el formulario pertinente en tiempo y forma.
- 2. Técnicas y disciplinas.** Serán aceptadas todas las propuestas de disciplinas o técnicas provenientes del Japón y sus desarrollos, que mantengan una relación con sus orígenes. Serán aceptadas obras de todas las expresiones artísticas en bi y tridimensión tales como:
 - * *Artes visuales:* pintura, grabado, manga.
 - * *Artes del fuego:* cerámica, esmaltados, pintura sobre porcelana, laca
 - * *Arte del Arreglo floral:* ikebana
 - * *Artes literarios:* poemas y escritos en japonés y castellano, caligrafía a pincel, sellos
 - * *Artes Textiles:* bordados en seda (Shishu), kimonos, diseño textil
 - * *Artes del papel:* origami, kumitate, kirie, chigirie,
 - * *Arte de cultivar en bandeja:* Bonsai / Suiseki/ paisajismo, jardín seco, zen, cascada
 - * *Artes del metal:* armería y katana y demás elementos utilizados en artes marciales, y otras disciplinas: muñecas japonesas: vestidas (Isho-ningyo.), de madera (Kokeshi), en cuadros (oshie/kurumie), flores prensadas (oshibana), manga y animé, fotografía y cine etc.; aceptándose otras expresiones no mencionadas que respondan a la idiosincrasia japonesa. Aquellos casos en los que sea necesario serán sometidos a consideración por las autoridades pertinentes.
- 3. Temáticas:** Se aceptará la variedad y diversidad correspondiente a la estética mencionada.
- 4. Organización.** El Área Exposiciones tendrá un director responsable, quien será el referente del grupo y el nexo de las comunicaciones entre los miembros y las autoridades. El Área Exposiciones se divide a su vez en sub-áreas correspondientes a las diferentes artes: Visuales, del Fuego, del Papel, del Arreglo Floral, Textil, Paisajismo/Bonsái, Literarios, del Metal y otras disciplinas.
- 5. Selección de obras:** En todas las disciplinas las obras a ser expuestas serán seleccionadas o fiscalizadas en cuanto a la calidad de la presentación estética general de la exposición. Con este fin, se formará un Comité ó Jurado, formado con máximo 3 (tres) miembros. En el caso de Escuelas y/o Talleres los profesores serán los encargados de seleccionar las obras de sus alumnos.
- 6. Requisitos:** Las obras presentadas deberán ser inéditas, es decir que no hayan participado en otras exposiciones, concursos o presentaciones.
- 7.** Cada artista representa y garantiza que los trabajos artísticos por él presentados son de su propiedad y el diseño ha sido creado por él, siendo una obra original, no duplicada total o parcialmente de ningún diseño o trabajo por lo cual garantiza que la obra no viola ningún derecho de copia, marca comercial o cualquier derecho de una tercera persona física o

jurídica. Acuerda indemnizar a las entidades organizadoras de este evento, funcionarios, directores, empleados, miembros, etc. por cualquier costo, daño, pérdida ante demanda de cualquier tipo (incluyendo costos legales) contraído por o en contra de los mencionados como resultado de reclamos o alegaciones de que la obra es copia, marca comercial o propiedad de una tercera persona.

8. Cada participante acepta las pautas propuestas para este evento de cultura japonesa. y deberá responder a los requisitos en cuanto a tiempo y lugar.
9. **RESPONSABILIDADES Y RESGUARDOS:** Las instituciones intervinientes y los participantes en la organización del mismo se comprometen a proteger el trabajo original artístico y minimizar los riesgos de exposición, pero no son responsables por deterioros, pérdidas y/o hurtos, o cualquier perjuicio que ocurriere durante este evento, o in itinere durante la etapa previa o posterior
10. **IDENTIFICACIÓN:** Las obras a ser seleccionados deberán tener una identificación, mencionando nombre del artista, técnica/disciplina y lugar de presentación. Y deberán estar contenidas en sobres de fácil acceso a las obras. No se aceptarán envueltas en papel, frazadas, etc.
11. **Fecha de Inscripción:** 11/05/07 al 11/08/07
Recepción de obras: 21/08/07 al 31/08/07
Selección de obras: 01/09/07 al 30/09/07
Notificación de la selección de obras: 01/10/07 al 06/10/07
Retiro de obras No seleccionadas: 07/10/07 al 13/10/07
Retiro de obras seleccionadas: 05/11/07 al 10/11/07
12. **Cantidad de obras por Reglamento de cada disciplina**
 - Artes visuales: 2 Pintura.
2 Grabado
2 Manga
 - Artes del fuego: cerámica, esmaltados, pintura sobre porcelana, laca
4 piezas chicas
2 pieza grande
 - Arte del Arreglo floral: 1 Ikebana
 - Artes literarios: poemas y escritos en japonés y castellano, caligrafía a pincel
1 Haiku
1 Shodo
 - Artes Textiles: bordados en seda (Shishu), kimonos, diseño textil
1 Shishu
 - Artes del papel: Origami, Kumitate, Kirie, Chigirie,
5 Origami/Kumitate
2 Kirei/Chigirie
 - Arte de cultivar en bandeja: Bonsai/Paisajismo/Suiseki
Bonsái (a confirmar)
Paisajismo (jardín seco, zen, cascada) (a confirmar)
Suiseki (a confirmar)
 - Artes del metal: armería y katana y demás elementos utilizados en artes marciales
 - Flores prensadas 2 Oshibana
 - Muñecas japonesas: vestidas (Isho-Ningyo.)
de madera (Kokeshi)
2 en cuadros (Oshie/Kurumie)